



POSADAS, 10 de julio de 2024.-

VISTO: La Convocatoria de Fortalecimiento de la Extensión Universitaria (Res. SPU N°203/23); el Plan Estratégico de Ciencia y Tecnología de la UNaM (PECyT) 2023-2026 (Res. CS 152-2022); el Plan Estratégico de Posgrado (Res. CS 156/19); y el Plan de Desarrollo Institucional de la UNaM 2018-2026 (Resol. CS 081/18); y

CONSIDERANDO:

QUE el Plan Estratégico de Ciencia y Tecnología 2023-2026 (Res CS 152/22) y el Plan de Desarrollo Institucional de la UNaM 2018-2026 (Resol. CS 081/18) plantean la necesidad de alcanzar una mayor integración entre las áreas de ciencia y tecnología con las de extensión universitaria y la formación de posgrado.

QUE la Convocatoria de Fortalecimiento de la Extensión Universitaria (Res. SPU N°203/23) propone la implementación de acciones específicas de extensión universitaria enmarcadas en la curricularización de la extensión universitaria.

QUE, la propuesta fue elaborada, tratada y consensuada en reuniones mantenidas entre las SGEU, la SGCyT y la SGP con sus respectivas comisiones asesoras.

QUE se disponen de las partidas presupuestarias a ser afectadas en la Convocatoria 2024 del presente Programa;

Por ello:

LA RECTORA  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el Programa "Cátedras en Acción": **Proyectos de Intervención Comunitaria UNaM** propuesto por las Sec. Gral. de Extensión Universitaria, la Sec. Gral. de Ciencia y Tecnología y la Sec. Gral. de Posgrado, cuyas características se detallan en el **Anexo 1** de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º. IMPLEMENTAR las acciones de este Programa de manera conjunta a través de la **Convocatorias 2024** cuyas bases figuran en el Anexo 2 y 3 de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º. REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION N° **532-24**

Dr. PEDRO DARIO ZAPATA  
Secretario General Ciencia y Tecnología  
Universidad Nacional de Misiones

Mgter. ROBERTO CESAR GUIDEK  
Secretario General de Posgrado  
Universidad Nacional de Misiones

Mg. ALICIA BOERÁN  
RECTORA  
Universidad Nacional de Misiones

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
BELONY MARIEL CAMPOS  
Auxiliar Administrativo  
Universidad Nacional de Misiones